

**Comité de Participación Ciudadana
Sistema Nacional Anticorrupción**

Acta de sesión

Fecha:	29 de agosto de 2017
Lugar:	Sala de juntas de la Secretaría Ejecutiva, SNA
Hora:	10:30 horas
Tipo de reunión:	Presencial
Coordinada por:	Jacqueline Peschard Mariscal
Acta número:	20170829-002

Asistentes: Jacqueline Peschard Mariscal (JPM), Mariclaire Acosta Urquidí (MAU), Luis Manuel Pérez de Acha (LMPA), Alfonso Hernández Valdez (AHV).

Se disculpó: José Octavio López Presa (JOLP)

Orden del día:

0. Presentación del orden del día y, en su caso, aprobación.

Sobre asuntos operativos, administrativos y de coordinación:

1. Revisión y aprobación del acta 001.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de calendarización de reuniones del CPC y seguimiento de acuerdos.
3. Propuesta de contestación y seguimiento a invitaciones y consultas realizadas a los integrantes del CPC.

Sobre el seguimiento a proyectos estratégicos:

4. Discusión sobre la estrategia a implementar en relación con los magistrados anticorrupción.
5. Discusión de la estrategia a seguir con las solicitudes de información sobre empresas “fachada” en el sector salud.
6. Informe sobre los avances de las iniciativas anticorrupción en los tratados comerciales que firmaría México con Norteamérica y la UE (reunión UNODOC).

Sobre el plan anual del CPC

7. Propuesta de agenda de trabajo en relación con los compromisos surgidos de la reunión con OSC en el IIJ de la UNAM.
8. Informe, en su caso, del estado de avance de los proyectos y procesos estratégicos incluidos en el programa de trabajo anual del CPC.

9. Discusión sobre los temas, proyectos y procesos estratégicos que deben ser tratados dentro de la Comisión Ejecutiva.

Asuntos varios.

10. Asuntos generales.

0. Orden del día.

Se aprobó el orden del día en sus términos.

1. Revisión y aprobación del acta 001.

Se aprobó en sus términos.

2. Aprobación del calendario de sesiones del CPC 2017.

AHV sometió a consideración de los integrantes del CPC una propuesta de calendario para las sesiones correspondientes a 2017, que se basa en lo comentado en la Primera Sesión celebrada el 18 de julio de 2017, esto es, una programación quincenal. JPM, AHV y LMPA manifestaron que el inicio de la ejecución del calendario debe ser a partir del 5 de septiembre de 2017.

Acuerdo 20170829-002-01: Se aprueba el calendario de sesiones del CPC, correspondiente a 2017, en virtud del cual éstas se celebrarán cada 15 días naturales, a partir del 5 de septiembre de 2017, sin que ello obste para reunirse en un periodo inferior en caso de que un tema así lo amerite.

CALENDARIO DE SESIONES CPC 2017	
SESIÓN	FECHA
Tercera	05 de septiembre
Cuarta	19 de septiembre
Quinta	03 de octubre
Sexta	17 de octubre
Séptima	31 de octubre
Octava	14 de noviembre
Novena	28 de noviembre
Décima	12 de diciembre

3. Atención y seguimiento a invitaciones y consultas realizadas a los integrantes del CPC.

JPM, AHV y LMPA coincidieron en que, la atención y seguimiento oportuno a las invitaciones y consultas dirigidas a los integrantes del CPC se realice a través de la colaboración de Xunahxi Viniza Pineda Cruz, vía correo electrónico oficial [contacto@cpc.org.mx], quien previamente circulará el contenido de la respuesta para conocimiento y recepción de comentarios, de ser ese el caso, por parte de los integrantes del Comité.

Acuerdo 20170829-002-02: Se aprueba que Xunahxi Viniza Pineda Cruz dé atención y seguimiento a las invitaciones y consultas dirigidas a los integrantes del CPC, a través del correo electrónico oficial

contacto@cpc.org.mx, previo conocimiento por parte de los integrantes del CPC, del contenido de la respuesta.

4. Estrategia a implementar respecto del nombramiento de los 3 magistrados de Tercera Sección de Sala Superior y 15 magistrados de Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Los integrantes del CPC coincidieron en la relevancia de mantener el seguimiento al proceso de nombramiento de los 18 magistrados, por lo que, en virtud de que ya existen dos mociones efectuadas al respecto, consideraron necesario que la estrategia ahora consista en organizar reuniones para tratar este tema con los presidentes de las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia, que son las encargadas del asunto.

Acuerdo 20170829-002-03: La Dra. Jacqueline Peschard Mariscal concertará una reunión con la Senadora Pilar Ortega Martínez, presidenta de la Comisión de Justicia, y el Senador José Francisco Yunes Zorrilla, presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para sostener una plática sobre el nombramiento de los magistrados de la Tercera Sección de Sala Superior y de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

5. Estrategia a seguir respecto de la presentación de solicitudes de acceso a la información sobre empresas “fachada” en el sector salud.

LMPA expuso la estrategia que propone en materia de empresas “fachada”. Ésta se integra por dos acciones: i) sector salud, y ii) desvío de recursos. La primera acción tiene como objetivo conocer las empresas “fachada” que han contratado con entidades del sector salud, abarcando tres ámbitos: dos entidades federativas (Chiapas y Sinaloa) y al gobierno federal. Lo anterior, a través de solicitudes de acceso a la información presentadas por los integrantes del CPC ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)

La segunda acción tiene como objetivo recabar información sobre desvío de recursos públicos, a través de empresas fachada (a partir de información obtenida en sector salud), para lo cual los integrantes del CPC también deberán presentar solicitudes de acceso a la información ante el SAT, sobre transacciones bancarias realizadas con empresas fachada. Una vez obtenida la información, se plantea la posibilidad de formular denuncias ante las autoridades competentes.

AHV planteó la posibilidad de ejercer el derecho de petición, en lugar del derecho de acceso a la información, con el fin de acelerar los plazos de entrega de la información.

JPM y LMPA estuvieron de acuerdo en cambiar la vía para recabar información.

Por otro lado, LMPA propuso que, en relación con las empresas fachada se lance una propuesta de reforma legal por parte del CPC (por ejemplo, al Código Fiscal, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Código Electoral, Ley sobre el Impuesto sobre la Renta, etcétera). En ese sentido, LMPA propuso elaborar un guion sobre el contenido que debería tener la reforma propuesta.

Acuerdo 20170829-002-04: Los integrantes del CPC presentarán un escrito ante el SAT, mediante el cual, a través del ejercicio del derecho de petición establecido en el artículo 8 constitucional, solicitarán

información sobre empresas “fachada” que están en las “listas negras” que publica el SAT, que han celebrado operaciones con entidades del sector salud en Chiapas, Sinaloa y gobierno federal; así como los CFDI correspondientes.

Acuerdo 20170829-002-05: El CPC aprueba formular una propuesta de reforma legislativa a los diversos instrumentos vinculados con la problemática de empresas “fachada”. LMPA elaborará una guía sobre el contenido de la propuesta referida, misma que será circulada entre los miembros del CPC en una sesión posterior para su aprobación.

6. Informe sobre los avances de las iniciativas anticorrupción en los tratados comerciales que firmaría México con Norteamérica y la UE (reunión UNODOC).

MAU informó que UNODOC convocó a una reunión a CONCAMIN y COPARMEX, quienes se encuentran trabajando en el conocido “cuarto de junto”.

Derivado de la reunión, se obtuvieron los siguientes datos: En ese “cuarto de junto” está el Consejo Coordinador Empresarial. Hay 29 capítulos del Tratado de Libre Comercio (TLC) objeto de negociación. El mecanismo que se utiliza para la negociación consiste en el reparto de temas entre los 3 países participantes. En este momento, no se tiene conocimiento de qué temas correspondió a cada Estado. Los temas son transversales. El Secretariado Técnico de los empresarios (del denominado “cuarto de junto”), es quien va a informar cómo va el capítulo anticorrupción, pues, aunque no participan directamente en la

negociación, sí tendrán acceso en su momento a la información. En la siguiente ronda se conocerán los escritos preparados por cada Estado (los 29 temas).

A partir de lo anterior, los integrantes del CPC deliberaron sobre la estrategia de participación del Comité de cara a la segunda ronda de negociación del TLC.

JPM y LMPA plantearon la importancia de identificar cuál es el rol o de qué forma podría colaborar el CPC.

MAU propuso plantear los temas que faltan, buscando apoyo de organizaciones con experiencia en el tema.

LMPA propuso generar una agenda propia, a partir de que se conozcan los temas objeto de negociación. MAU reiteró la importancia de contactar a las organizaciones que manejan esos temas.

Considerando los planteamientos anteriores, MAU y LMPA proponen solicitar la colaboración de UNODC.

Los integrantes del CPC coincidieron en solicitar apoyo técnico a UNODC.

AHV propone solicitar a UNODC cómo tendría que redactarse dentro del Tratado el capítulo anticorrupción. CPC revisaría el documento y se convertiría en una propuesta compartida.

MAU precisó que UNODC proporciona asistencia técnica, por lo que sería poco probable que se maneje como una propuesta compartida.

LMPA propone hacer la solicitud con un enfoque adecuado a las funciones del CPC.

JPM manifestó una preocupación respecto del tiempo de entrega, debido a que esta última deberá ser oportuna en relación con los días en que se realizarán las negociaciones.

AHV propuso elaborar una carta mediante la cual el CPC solicite a UNODC asistencia técnica para la redacción de lo que debería incluirse en el tratado.

Por otro lado, los integrantes del CPC deliberaron sobre la vía a través de la cual harán llegar la propuesta y ante quién, para abonar en la negociación. Sobre este punto, no se llegó a un acuerdo en específico.

Acuerdo 20170829-002-06: Obtener el calendario de la segunda ronda de negociaciones. Asimismo, el CPC aprueba la elaboración de una carta dirigida a UNODC para solicitar apoyo técnico para que el Comité pueda formular una propuesta en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio en materia anticorrupción.

7. Agenda de trabajo en relación con los compromisos surgidos de la reunión con OSC en el IIJ de la UNAM.

Sobre este punto, los integrantes del CPC abordaron dos temas. El primero, está vinculado con el compromiso surgido entre el CPC y las OSC en la reunión celebrada el 14 de agosto de 2017, en el Instituto

de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, sobre el diseño de una política pública en materia de anticorrupción en campañas electorales. Al respecto, JPM informó sobre la propuesta para la celebración de un convenio entre el CPC, Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), antes del 8 de septiembre, fecha en que inicia el proceso electoral.

Al respecto, JPM indicó que el convenio tendría que contener líneas de acción que tengan como fin establecer “candados” para posibles actos de corrupción en el desarrollo de la campaña electoral, poniendo especial énfasis en la operación de empresas “fantasma” y el desvío de recursos públicos mediante estas figuras; así como en el uso de programas sociales para hacer campaña electoral.

Los integrantes del CPC estuvieron de acuerdo en celebrar un convenio de colaboración con el INE y la FEPADE.

El segundo tema abordado se refiere a la agenda de trabajo propuesta en la reunión realizada en el IIJ y la elaboración de una matriz de actividades.

AHV señaló que, en atención a uno de los compromisos adquiridos en la reunión celebrada en el IIJ con OSC, envió a los integrantes del CPC un cuadro denominado “Matriz de trabajo CPC- OSC” el cual contiene el conjunto de proyectos y procesos que forman parte del Plan de Trabajo del CPC; así como las actividades que se adicionaron producto de la conversación sostenida en dicha reunión. En específico, los rubros que integran la matriz son: nombre de la actividad, tipo de la actividad, aliado (s) clave (s) OSC, seguimiento entidades SNA y, observaciones.

Lo anterior, con el fin de presentar dicho documento ante las OSC para que éstas identifiquen, a su vez, la actividad clave con la cual el Comité debe relacionarlas.

Asimismo, AHV indicó que el desarrollo o seguimiento de las actividades no es un asunto que atañe únicamente a las OSC, sino que también se debe identificar qué integrante del SNA debe dar seguimiento o intervenir en el asunto directamente. También resaltó la importancia de advertir qué actividades deben ser tratadas vía Comisión Ejecutiva o CPC.

Sobre este punto, los integrantes del CPC dieron inicio a la revisión e identificación de agentes clave que intervendrán en cada proyecto o proceso, pero dicha actividad no concluyó.

Acuerdo 20170829-002-07: El CPC aprueba la firma de un convenio con el INE y la FEPADE, antes del 8 de septiembre de 2017, con la finalidad de advertir de qué forma puede colaborar el CPC en el establecimiento de mecanismos preventivos de actos de corrupción en el proceso electoral 2017- 2018, principalmente, del desvío de recursos públicos mediante la figura de “empresas fantasmas”; así como el uso de programas sociales para hacer campaña electoral.

8. Avance de los proyectos y procesos estratégicos incluidos en el programa de trabajo anual del CPC, y 9. Temas, proyectos y procesos estratégicos que deben ser tratados dentro de la Comisión Ejecutiva.

AHV precisó que los temas 7, 8 y 9 están intrínsecamente relacionados ya que, para el adecuado seguimiento de los proyectos y procesos del Plan Anual de Trabajo; es relevante, en primer término, distinguir quién es el responsable de cada actividad.

El resto de integrantes del CPC estuvieron de acuerdo con el señalamiento de AHV.

En ese sentido, JPM inició la lectura de cada proceso y proyecto para identificar a los agentes clave.

No se concluyó la revisión de la matriz, por lo que esta actividad queda pendiente para la siguiente sesión.

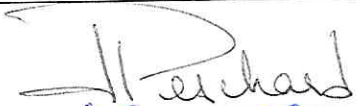
Los integrantes del CPC no tomaron acuerdos específicos sobre estos puntos.

10. Asuntos generales.

No hubo discusión adicional a los puntos ya citados.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las 14:00 horas.

Nombres y firmas:

Jacqueline Peschard Mariscal	
Mariclaire Acosta Urquidí	
Luis Manuel Pérez de Acha	
Alfonso Hernández Valdez	

Anexos:

- 2.1. Orden del día CPC 29ago17
- 2.2 Matriz de trabajo CPC OSC.docx.
- 2.3. 3b. Seguimiento Acuerdos CPC.docx.

Coordinó:

Jacqueline Peschard Mariscal